REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE SALUD

COMISIÓN NACIONAL DE DOCENCIA DE MÉDICOS RESIDENTES E INTERNOS

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°161
De 18 de Abril de 2022

Por la cual la Comisión Nacional de Docencia de Médicos Residentes e Internos en uso de sus facultades legales en reunión plenaria

CONSIDERANDO

Que el I Concurso Nacional de residencias para especialidad y subespecialidad de 2022 que se efectúa del 18 de abril al 22 de abril del 2022, en la especialidad de Anestesia y Reanimación, no se siguieron los parámetros establecidos en la confección del examen tal cual señala el **articulo 43** del Decreto Ejecutivo No. 321 del 24 de julio de 2018 y en consecuencia el mismo debe ser anulado;

Que para solventar dicho inconveniente se convoca a una reunión extraordinaria a todos los miembros habilitados de la Comisión, el lunes 18 de abril de 2022 con uno de los médicos encargados de la - vigilancia del examen de la especialidad de Anestesia y Reanimación, donde se le notifica que debe confeccionar un examen Teórico-Escrito de acuerdo al artículo citado y aplicarlo el día martes 19 de a las 8:00 am en la sede central de la Facultad de Medicina de la Universidad de Panamá, en el aula Anexo uno (1).

Que la Comisión Nacional de Médicos Residentes e Internos realizó el día de hoy una reunión virtual con los treinta y ocho (38) concursantes que realizaron el examen teórico-practico para notificarles de la situación presentada.

Que la Comisión Nacional de Médicos Residentes e Internos se muestra anuente a realizar los esfuerzos necesarios suficientes para la continuación del proceso de evaluación durante esta etapa del Concurso Nacional de Residencias Médicas de subespecialidades y especialidades del 18 de abril al 22 de abril 2022, específicamente en la especialidad de Anestesia y Reanimación;

RESUELVE:

PRIMERO: ANULAR el examen teórico escrito de la especialidad de Anestesia y Reanimación aplicado el día de hoy.

SEGUNDO: **CONTINUAR** con el Concurso Nacional de Residencias Médicas de la especialidad de Anestesia y Reanimación de acuerdo al "considerando" de esta resolución.

TERCERO: AGENDAR como nueva fecha del examen teórico escrito de la especialidad de Anestesia y Reanimación para el día martes 19 de abril, a las 8:00 am en la sede central de la Facultad de Medicina de la Universidad de Panamá, en el aula Anexo uno (1).

CUARTO: INFORMAR a los concursantes que la fecha del examen teórico escrito de la especialidad de Anestesia y Reanimación será el día martes 19 de abril, a las 8:00 am en la sede central de la Facultad de Medicina de la Universidad de Panamá, en el aula Anexo uno (1).

QUINTO: La presente resolución rige a partir de su firma.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Decreto Ejecutivo 312 del 8 de agosto de 2016, Resolución N°315 del 15 de abril de 2019,

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dra. Mayra Abood
Presidenta

Dra. Carolina Jurado
Secretaria

COMISIÓN NACIONAL DE DOCENCIA SOBRE MÉDICOS RESIDENTES E INTERNOS
CNDMRI